

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

“SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIONES VULNERABLES: CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRIMERA INFANCIA, Y ADULTO MAYOR, ASI COMO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y CENTRO DE VIDA SENSORIAL VIGENCIA 2026”

La Secretaria de Salud y Desarrollo Social, en aplicación del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.” presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, observando la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales poseen características técnicas uniformes y son de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que puedan ser ofertadas; el presente proceso se enmarca dentro de las condiciones del artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone: “Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 2 artículo 2.2.1.2.1.2.1, así como la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2 literal a) establece que “Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa...”, por ello la causal de selección abreviada a aplicar en el presente proceso será la del literal a). La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, así como las demás normas que las adicionen o modifiquen.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, se realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios u otros instrumentos de agregación de demanda que permitieran atender la necesidad contractual relacionada con el objeto: “SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIONES VULNERABLES: CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRIMERA INFANCIA Y ADULTO MAYOR, ASÍ COMO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DÍA SEMILLAS DE AMOR Y CENTRO DE VIDA SENSORIAL VIGENCIA 2026”.

Como resultado de la consulta efectuada, no se identificó Acuerdo Marco de Precios o instrumento de agregación de demanda que se ajuste integralmente en su totalidad a las características técnicas, alcance, composición y destinatarios de los bienes requeridos por la entidad y en las condiciones del servicio de suministro, razón por la cual no resulta procedente adelantar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, debiendo acudir al procedimiento de selección que corresponda conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se procede a realizar el siguiente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, frente al proceso cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIONES VULNERABLES: CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRIMERA INFANCIA, Y ADULTO MAYOR, ASI COMO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y CENTRO DE VIDA SENSORIAL VIGENCIA 2026”

Igualmente, la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

En la misma dirección el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...).”

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El cumplimiento de los fines citados, genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

• **NECESIDAD Y CONVENIENCIA**

La Secretaria de salud y desarrollo social busca mediante la ejecución de diversas acciones dar cumplimiento a las metas plasmadas en el plan de desarrollo 2024-2027 con el fin de promover en los grupos poblacionales del municipio (primera infancia, adulto mayor y discapacidad) la equidad en la garantía de sus derechos.

La ley 1804 de 2016 Política pública para la primera infancia, entendida como todas las acciones dirigidas a los niños desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses de edad, tendientes a garantizar de manera integral sus derechos a la educación inicial, al cuidado, la salud, la nutrición, la protección y participación a través de una intervención directa en todas las dimensiones del Desarrollo Infantil Temprano.

Ley 1850 de 2017 y 1251 de 2008 buscan proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez y adicionalmente, la Ley 1276 de 2009 tiene por objeto garantizar para la atención diurna en: atención primaria en salud, alimentación, orientación psicosocial, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo, Promoción de la constitución de redes para el apoyo, uso de internet, etc.

Ley 1618 de 2013, la cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Mencionada la normativa y queriendo avanzar en el mejoramiento de la calidad de los diversos servicios; desde el ámbito municipal se han venido implementando políticas públicas como la POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR, este año se apuesta por la ejecución de actividades que promuevan en el área rural disperso del municipio la atención a la primera infancia con entrega de complementos alimentarios y un programa de formación a familias en posibles temas como: Identificación de situaciones de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y proceso de activación de la ruta de protección ante las autoridades competentes, Salud Mental, Tránsito a la educación formal, derecho a la educación, educación inclusiva para la primera infancia, cuidado y crianza equitativa entre mujeres y hombres, prevención de violencia sexual en niños y niñas de primera infancia, fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato, vínculos afectivos, actividades lúdicas, recreativas y culturales, realizado en sesiones de 3 horas 2 veces al año, en estas dos sesiones se realizara además la entrega de refrigerio teniendo en cuenta el tiempo de la formación a familias.

La atención integral de la primera infancia ha demostrado tener un importante impacto sobre el futuro de los niños y las niñas, sus familias y la sociedad en general. Por esta razón se busca el desarrollo de programas orientados a la atención de estos niños y niñas, en especial para aquellos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El Municipio de Tausa también en el proceso de implementación de la política pública de “Envejecimiento y Vejez”, mediante la ejecución de acciones de cuidado integral, fortalecimiento de redes de apoyo familiares y sociales, promoción de la participación ciudadana, ha querido potenciar capacidades individuales y colectivas y favorecer la independencia, identidad y autonomía en el proceso de envejecimiento activo, el Municipio cuenta con más de 1000 adultos mayores, de los cuales 140 asisten y son beneficiarios del Programa Adulto

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

Mayor “Semillas de Amor”, espacio en el cual se ha logrado aumentar la protección a las personas adultos mayores; por medio de la estrategia y operatividad del centro día, para quienes es necesario garantizar los mecanismos a fin de que accedan de manera oportuna a los beneficios del programa, a nivel urbano y rural, teniendo acceso al deporte, recreación y actividades de ocio.

En cuanto a la población de adultos mayores del municipio se ha evidenciado que sus ingresos económicos son bajos, persiste abandono familiar, sus condiciones físicas, emocionales y nutricionales no son las más adecuadas, razón por la cual la administración viene adelantando programas que logren mitigar la problemática de dicha población. El municipio se encuentra en proceso de implementación de la política pública corresponsable de envejecimiento y vejez activo, digno e incluyente 2018-2028, adoptada mediante Acuerdo No. 018 de 2016.

La vejez es la etapa de la vida en la cual las capacidades productivas del ser humano disminuyen y las necesidades básicas aumentan, requiriendo un cuidado psicosocial y de salud especial como consecuencia del agotamiento físico y mental que representa el haber desarrollado un proyecto de vida, que en su momento contribuyó al desarrollo de una sociedad en crecimiento, la cual como retribución debe garantizarle una vejez digna a través de programas de atención integral al adulto mayor.

En la administración anterior se realizó la infraestructura llamada Centro Día semillas de amor donde se reúnen semanalmente los adultos Mayores que se encuentran inscritos en el programa, que vienen de las diferentes veredas del municipio y los cuales pasan un día de esparcimiento donde realizan diferentes actividades recreativas, deportivas, de sistemas, de manualidades etc., ingresan al centro día a las 9 am y se devuelven a sus veredas a las 4 pm, durante este tiempo se les suministra refrigerio y su correspondiente almuerzo.

Teniendo en cuenta la importancia de favorecer espacios en donde las personas del municipio de Tausa cuenten con herramientas que les permitan generar momentos que conlleven a promover estilos de vida saludable, mediante la participación en la realización de las actividades recreo deportivas y culturales. En donde se realiza gasto energético mediante la realización de ejercicio y se promueve el consumo de agua.

Adicionalmente las personas con discapacidad asisten una vez a la semana al centro de vida sensorial en compañía y bajo el amparo de sus cuidadores, estas familias se desplazan de diferentes veredas del municipio y por lo tanto desde la administración municipal debe brindar un refrigerio para garantizar una ración alimentaria en el desarrollo del encuentro.

Es fundamental que desde la secretaria de salud y desarrollo social se apoye en la entrega de refrigerios y /o almuerzos para los diferentes programas a cargo de la secretaria de salud y desarrollo social, escuelas de formación deportiva y cultural cuando se requiera en salidas o encuentros que se tengan desde la secretaria.

Por lo anterior se hace necesario celebrar el contrato para la compraventa de insumos necesarios para garantizar alimentación para los programas a cargo de la Secretaria de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Tausa, vigencia 2026

En el último decenio, en Colombia se ha avanzado de manera importante en el reconocimiento de la diversidad funcional, entendiendo que las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras son sujetos de derechos con igual dignidad que el resto de la humanidad, el Municipio de Tausa está en la obligación de adoptar los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, de tal manera que se busque restablecer y procurar el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar el desarrollo de sus vidas en condiciones de dignidad con sujeción a los principios de equidad, justicia social y protección especial. Para ello, el Municipio de Tausa adoptó la Política Pública de Discapacidad “Con inclusión lograremos paz” 2016 – 2026 formulada y adoptada mediante el Acuerdo 31 de 2016; a través del desarrollo de dicha política se busca garantizar a las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, acciones y estrategias integrales que involucren el diseño universal, ajustes razonables, comunicación, participación, lenguaje, no discriminación, accesibilidad, rehabilitación, desarrollo de capacidades, participación y fortalecimiento institucional, orientadas al desarrollo integral, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y mejoramiento de calidad de vida de las personas en condición de discapacidad, reconociéndolos como sujetos de derecho, y como actores de desarrollo contribuyendo a la construcción de paz. De acuerdo con lo anterior, es importante desarrollar acciones encaminadas a conocer el estado de salud de la comunidad, identificar problemas y prioridades de salud, con el propósito de fomentar y generar capacidades en los individuos y las comunidades que les permitan asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno y de esta manera facilitar el desarrollo de una cultura de salud con calidad de vida, así como el desarrollo de la autonomía individual y colectiva.

La rehabilitación es un factor importante que contribuye a la salud y a la habilidad funcional en las personas en condición de discapacidad; Es así que de acuerdo a la OMS “Las ayudas técnicas son aquellos productos,

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

instrumentos, equipos o sistemas técnicos utilizados por una persona con discapacidad, fabricados especialmente o disponibles en el mercado, para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar una deficiencia, discapacidad o minusvalía”. Todas las personas en condición de discapacidad en general, y muchas personas mayores, necesitan de estas ayudas técnicas como soporte o ayuda para su vida diaria y/o para su actividad comunicativa. Las ayudas técnicas inciden esencialmente en los campos de la movilidad, la comunicación y el cuidado personal, visto de esta manera se importante implementar un banco de ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Es el cuidador quien realiza, supervisa o apoya las actividades de la vida diaria de la persona con discapacidad, brindar cuidado a personas con discapacidad, es una labor que involucra amor, pero también sacrificio, quienes brindan apoyo permanente a esta población deben aprender las tareas básicas de enfermería, desde bañar a quien no puede hacerlo por sí mismo hasta prestarle los primeros auxilios en caso de ser necesario, además de conocer las particularidades terapéuticas de cada caso.

Según el estudio de caracterización y condiciones de los cuidadores de personas con discapacidad, de la Universidad Nacional, en Colombia, el 19,8 % de las personas con discapacidad reporta cuatro o más deficiencias, lo que se asocia a una mayor necesidad de apoyo de un tercero para desempeñarse en la vida diaria. El 37,7 % de la población registrada con discapacidad, de acuerdo con el mismo informe, depende permanentemente de un cuidador, que generalmente es del mismo hogar (83,7 % de los casos).

La labor diaria de los cuidadores les toma más tiempo que otras labores, lo cual puede verse inmerso en un proceso de desequilibrio ocupacional afectando el desempeño de roles e intereses cotidianos llegando a abandonar su propio autocuidado afectando su salud, satisfacción y bienestar. Esto hace que la calidad de vida del cuidador tienda a deteriorarse y que surjan situaciones contraproducentes, a pesar de ello, en muchas ocasiones los cuidadores anteponen los cuidados de otros y otras a su propia salud, es por eso que desde la administración municipal, la secretaría de salud y desarrollo social, el centro de vida sensorial por medio de la política pública de discapacidad busca, brindar herramientas de autocuidado encaminadas principalmente al bienestar físico y mental, por medio de un programa exclusivamente para los cuidadores del CVS, donde se espera que ellos descubran su experiencia de cuidado y la analicen, que identifiquen sus potenciales y limitaciones, que identifiquen las ganancias que el proceso de ser cuidador le genera y que se empodere dentro de su rol y se conmemore su labor de cuidador.

De igual manera se plantea La entrega de paquetes nutricionales a los cuidadores de las personas con discapacidad en el municipio de Tausa es una iniciativa fundamental para promover el bienestar integral de estas familias y garantizar que las personas con discapacidad reciban una atención adecuada y de calidad. En pro del Reconocimiento y valoración del trabajo de los cuidadores: Muchas veces, estos cuidadores enfrentan dificultades económicas y físicas. La entrega de paquetes nutricionales es una forma de reconocer su esfuerzo y compromiso, brindándoles apoyo tangible que mejora su calidad de vida. Además, se apoya en la Prevención de desnutrición y enfermedades: La adecuada alimentación es clave para prevenir problemas de salud, especialmente en personas con discapacidad que pueden tener mayores vulnerabilidades. Al facilitarles recursos nutricionales, se contribuye a reducir riesgos de desnutrición y complicaciones médicas. Se contribuye al Fomento de la inclusión social y comunitaria: Esta acción refuerza el compromiso del municipio con la inclusión y el apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo una comunidad más solidaria y cohesionada y genera Impacto positivo en la calidad de vida: Mejorar la alimentación de las personas con discapacidad y sus cuidadores tiene un efecto directo en su bienestar emocional, físico y social, promoviendo una vida más digna y plena, La necesidad de la presente contratación se centra en brindar a los cuidadores un complemento nutricional a su alimentación, el cual consiste en la entrega de un paquete nutricional conformado por productos alimenticios debidamente certificados por un profesional (Nutricionista), para La necesidad de la presente contratación se centra en brindar a los cuidadores un complemento nutricional a su alimentación, el cual consiste en la entrega de un paquete nutricional conformado por diferentes productos alimenticios. Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de dar cumplimiento a las políticas y cometidos constitucionales, legales e institucionales, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Tausa

Establecer un cuadro que describa cada uno los programas señalado la cantidad de usuarios inscritas a la fecha

Por lo anterior y buscando dar alcance a las metas propuestas tanto en la Política Pública como en El Plan de Desarrollo 2024-2027 “CON SUMERCE TAUSA AVANZA” se hace necesario llevar a cabo un proceso contractual de selección abreviada por subasta inversa.

La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por lo que es preciso y pertinente señalar que el contrato que se pretende celebrar, tiene como fin el desarrollo que actividades temporales, encaminadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Territorial y a determinadas actividades que requieren ser adelantadas por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

Que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual es expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que, de igual manera, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026, tal y como se acredita en la certificación expedida el por la Secretaría General y de Gobierno.
RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON EL PLAN DE DESARROLLO.

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 010 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal de Tausa 2024-2027 denominado “Con Sumercé Tausa Avanza”, el cual contempla dentro del Sector Inclusión Social y Reconciliación diferentes programas orientados a la atención y protección de la población vulnerable del municipio. En el programa “Tausa Avanza en la Protección de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia” se estableció la Meta Producto No. 84 consistente en realizar un programa de atención a primera infancia en el área rural. De igual manera, en el programa “Tausa Avanza en la Inclusión de la Población con Discapacidad” se establecieron las metas producto No. 75 “Garantizar el funcionamiento y operación del Centro de Vida Sensorial” y No. 79 “Entregar paquetes nutricionales a los cuidadores de las personas con discapacidad”. Así mismo, dentro de las acciones dirigidas a la atención y protección integral del adulto mayor se contemplaron las metas producto No. 95 “Garantizar el funcionamiento y operación del Centro Día de Adulto Mayor” y No. 96 “Entregar tres (3) paquetes nutricionales anuales a los adultos mayores vulnerables”.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 287 de 2026, la entidad incorporó desde la etapa de planeación criterios de sostenibilidad aplicables a la naturaleza del objeto contractual. Para tal efecto, se estructuraron especificaciones técnicas orientadas a garantizar la calidad, inocuidad y adecuada conservación de los alimentos a suministrar, exigiendo condiciones relacionadas con el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, fechas de vencimiento adecuadas, conservación de la cadena de frío para productos cárnicos, lácteos y demás alimentos perecederos, así como requisitos de empaque, etiquetado e información nutricional que permitan asegurar el aprovechamiento eficiente de los productos y reducir riesgos de pérdida, desperdicio o afectación a la salud de la población beneficiaria.

De igual manera, la entidad consideró criterios de sostenibilidad social en atención a que los bienes objeto del contrato están destinados a poblaciones vulnerables del municipio, entre ellas adultos mayores, primera infancia, personas con discapacidad y sus cuidadores. En tal sentido, la presente contratación contribuye al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de dichos grupos poblacionales, promoviendo el acceso a alimentos aptos para el consumo humano y el desarrollo de programas sociales orientados al mejoramiento de su calidad de vida, en concordancia con los principios de valor por dinero, responsabilidad social y sostenibilidad previstos en el Decreto 287 de 2026.

Las anteriores metas se encuentran incorporadas en los proyectos de inversión identificados con los códigos BPIN 2024257930024 y 2024257930022, y cuentan con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026000209. En desarrollo de dichas metas se requiere adelantar el suministro de paquetes nutricionales para cuidadores de personas con discapacidad, primera infancia y adultos mayores vulnerables, así como la provisión de insumos necesarios para el funcionamiento del Centro Día Semillas de Amor y del Centro de Vida Sensorial durante la vigencia 2026, contribuyendo al cumplimiento de los programas y productos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Tausa en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado; considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual adelanta el presente **ESTUDIO PREVIO**.

CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones¹:

- 1. Constitución Política de Colombia
- 2. Ley 1804 de 2016
- 3. Ley 1098 de 2006
- 4. Ley 1251 de 2008
- 5. La Ley 1276 de 2009

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

- 6. Ley 1850 de 2017
- 7. Ley 1346 de 2009
- 8. Ley 1618 de 2013
- 9. Ley 1150 de 2007
- 10. Ley 80 de 1993

ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:

- 1. Análisis del mercado
- 2. Análisis de la demanda
- 3. Análisis de la oferta

1. ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, que permita garantizar el siguiente objetivo:

“SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIONES VULNERABLES: CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRIMERA INFANCIA, Y ADULTO MAYOR, ASI COMO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y CENTRO DE VIDA SENSORIAL VIGENCIA 2026”

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre y /o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 143.402.850) M/CTE. A MONTO AGOTABLE**, en todo caso y para efectos de establecer el precio total unitario arrojado por el promedio de las cotizaciones se determinó el valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$2.047.479) M/CTE** como base del presupuesto oficial.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aspectos Nacionales y Departamentales

- En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.
- En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.
- El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC ABRIL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

- 2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
- 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

Impacto territorial

Los departamentos con mayores niveles de inseguridad alimentaria son:

- La Guajira
- Chocó
- Córdoba
- Sucre

La problemática afecta especialmente:

- hogares monoparentales,
- comunidades étnicas,
- adultos mayores,
- población infantil y cuidadores.
-

Demanda creciente de programas alimentarios

El sector de asistencia alimentaria ha presentado crecimiento debido a:

- aumento de pobreza monetaria,
- inflación de alimentos,
- vulnerabilidad nutricional en población priorizada,
- necesidad de atención social territorial.

El ICBF mantiene programas de:

- primera infancia,
- recuperación nutricional,
- atención familiar y comunitaria,
- apoyo alimentario complementario.
-

Variables económicas del sector 2026

Crecimiento económico

El crecimiento económico de Colombia para el primer trimestre de 2026 fue de **2,2%**, impulsado principalmente por:

- Gasto público
- Educación
- Salud
- Programas sociales.

Factores que afectan el sector alimentario

Las principales variables que impactan los contratos de suministro nutricional son:

- Inflación de alimentos,
- Costos de transporte,
- Combustibles,
- Variación climática,
- Aumento del salario mínimo,
- Cadenas logísticas.

Clasificación De Bienes Y Servicios UNSPSC:

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024		
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

El servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CODIGO UNSPSC	NOMBRE
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
50221000	Legumbres
50424500	Lentejas Secas
50221100	Cereales
50131600	Huevos y sustitutos
50131700	Productos de leche y mantequilla
50467000	Kimchis dulces en lata o en frasco
50202300	Bebidas no alcohólicas
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50111500	Carne y aves de corral
50402700	Apios
50307000	Frutas Nominant
50305400	Peras
50305200	Maracuyás
50121500	Pescado
50112000	Carnes procesadas y preparadas
50313600	Uvas para vino orgánicas
50405600	Pimientos
50416800	Ñames orgánicos
50305000	Naranjas
50192900	Pasta o tallarines natural
50304600	Melones
50304400	Mandarinas
50221300	Harina y productos de molinos
50131800	Queso
50305300	Duraznos
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50405700	Papas
50402500	Zanahorias
50405400	Alverjas
50402800	Acelgas
50406500	Tomates
50403800	Ajos
50402200	Cebolla de ensalada
50171500	Hierbas y especias y extractos
50301500	Manzanas
50301700	Bananos
50304500	Mangos
50305100	Papayas
50306700	Fresas
50407000	Vegetales Nominant
50401900	Remolachas
50405900	Vegetales marinos
24111500	Bolsas

Información del sector

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

El objeto contractual presenta participación de los tres sectores de la economía. En el sector primario interviene la producción agropecuaria de materias primas alimentarias; en el sector secundario se desarrollan actividades industriales de transformación, procesamiento y empaque de alimentos e insumos; y en el sector terciario se ejecutan actividades de comercialización, logística, almacenamiento y distribución de paquetes nutricionales dirigidos a población vulnerable.

No obstante, el proceso contractual tiene mayor incidencia en los sectores secundario y terciario, debido a que el suministro requiere productos alimenticios procesados y servicios especializados de abastecimiento y distribución institucional.

Sector	Participación
Sector Primario	Producción agrícola y pecuaria de alimentos
Sector Secundario	Transformación y empaque de alimentos e insumos
Sector Terciario	Comercialización, logística y distribución

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

El sector secundario corresponde a las actividades de transformación de materias primas en productos procesados o manufacturados.

De acuerdo con estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la industria manufacturera constituye uno de los principales componentes del sector secundario de la economía colombiana, representando aproximadamente el 15% del PIB nacional.

Durante el año 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó un crecimiento del 1,9%, mientras que el subsector de elaboración de alimentos registró una de las mayores contribuciones positivas al crecimiento industrial nacional.

Asimismo, el sector alimentos, bebidas y tabaco concentra cerca del 18,6% de los establecimientos manufactureros del país, evidenciando una amplia capacidad empresarial y suficiente oferta de proveedores para atender procesos de contratación pública relacionados con suministro alimentario y asistencia nutricional.

Estas condiciones permiten concluir que el sector industrial colombiano cuenta con capacidad técnica, logística y productiva suficiente para satisfacer las necesidades derivadas del objeto contractual correspondiente al suministro de paquetes nutricionales e insumos institucionales para población vulnerable.

En el presente objeto contractual, este sector tiene una participación fundamental debido a que la mayoría de los alimentos entregados son industrializados o empacados.

Actividades relacionadas

- Procesamiento de alimentos.
- Empaque y embalaje.
- Producción de alimentos procesados.
- Fabricación de suplementos y productos nutricionales.
- Elaboración de insumos institucionales.

Productos relacionados

- Leche en polvo.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE 
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

- Harinas.
- Pastas.
- Galletas.
- Aceites.
- Enlatados.
- Productos fortificados.
- Elementos de aseo y limpieza.
- Insumos para centros de atención.

Relación con el contrato

El contrato depende directamente de empresas industriales encargadas de:

- Transformar alimentos,
- Empacar productos,
- Conservar alimentos,
- Garantizar calidad e inocuidad.

Este es el sector con mayor incidencia dentro del proceso contractual.

El sector terciario comprende las actividades relacionadas con comercialización, distribución y prestación de servicios.

De acuerdo con estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector terciario o de servicios constituye el principal componente de la economía colombiana, representando entre el 55% y el 60% del Producto Interno Bruto nacional.

Durante la vigencia 2025, las actividades relacionadas con comercio, transporte, almacenamiento y servicios sociales presentaron crecimiento positivo, evidenciando recuperación y fortalecimiento de las cadenas de abastecimiento y distribución.

Asimismo, el comercio minorista y mayorista de alimentos continúa siendo una de las actividades económicas con mayor participación dentro del sector servicios, permitiendo una amplia oferta de operadores logísticos y comercializadores institucionales.

El sector servicios concentra además más del 65% del empleo urbano nacional, especialmente en actividades relacionadas con comercio, logística y asistencia social, lo que demuestra suficiente capacidad operativa y empresarial para atender procesos contractuales relacionados con suministro y distribución de paquetes nutricionales e insumos institucionales destinados a población vulnerable.

En el objeto contractual este sector tiene una participación esencial debido a:

- Logística,
- Transporte,
- Almacenamiento,
- Distribución de paquetes nutricionales,

Actividades relacionadas

- Distribución mayorista.
- Transporte de alimentos.
- Logística de entrega.
- Comercialización institucional.
- Operación de programas de asistencia alimentaria.
- Servicios de almacenamiento.

Relación con el contrato

El contratista deberá prestar servicios de:

- Abastecimiento,

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

- Entrega,
- Logística,
- Soporte operativo.

Este sector garantiza la ejecución efectiva del suministro y la atención a la población vulnerable.

3. ANALISIS DE DEMANDA

Comportamiento contratación otras entidades territoriales

De acuerdo con los contratos referidos se puede concluir que los Procesos de Contratación realizados por el otras Entidades Estatales para la adquisición de este servicio se han realizado a través Selección Abreviada por subasta inversa, dadas a conocer a continuación:

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	LINK SECOP	VALOR
MUNICIPIO DE BOAVITA	SAMC-MB-008-2025 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO MERCADOS PARA LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA COMO INCENTIVO PARA EXALTAR LOS MERITOS Y LA ALBORIOSIDAD DE LOS CAMPEsinOS BOAVITANOS VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA Y EL PROGRAMA ESTRATEGICO PRODUCCION AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	232.560.000 COP
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SDS-SASI-005-2025 SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES (TIPO MERCADO) PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	3.175.575.000 COP
MUNICIPIO DE TUTA	MT- SASI-SU-002-2025 SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	148.624.425
ALCALDIA DE FUSAGASUGA	SASI 2025-0343 SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN CENTRO DE ACOPIO DE PAQUETES ALIMENTARIOS (MERCADOS) PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBLACIÓN QUE POR SITUACIONES ESPECIALES REQUIEREN DEL APOYO ALIMENTARIO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	470.174.467
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PATIOS-SI-SDS-13-2025 SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LAS NECESIDADES BASICAS DE NUTRICION Y SUS BUENAS PRACTICAS EN LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1.099.543.025
GOBERNACIÓN DE RISARALD	SA-SASI-11-2025 SUMINISTRO DE KIT DE ABRIGO Y MENAJE (MERCADOS) PARA FAMILIAS, PERSONAS, COMUNIDADES, EN CONDICION DE RIESGO, AMENAZA, VULNERABILIDAD, AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS O QUE DEBAN SER ATENDIDAS BAJO EL PRINCIPIO DE PRECAUCION ASI COMO LOS ORGANISMOS DE SOCORRO O PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO QUE LO REQUIERAN.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1.000.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA	SA-SIP-008-SAMA-2025 SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPEsinOS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	60.144.400
ALCALDIA DE GAMA	SASI 017 DE 2025 SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO) EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	107.806.540
ALCALDIA MUNICIPIO DE SONSON	SA-SI-012-2025 ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	376.730.820
ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI	MM-CAS-SASI-005-2025 SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	319.899.250
ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	SASI-CN-008-2025 ADQUISICION DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	249.966.000
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	ML-SA-003 DE 2025 SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	111.810.535

Comportamiento histórico contratación Municipio de Tausa

En el municipio de Tausa en los últimos años ha ejecutado procesos de contratación referentes con el objeto del presente contrato con procesos que se adelantaron mediante las modalidades dispuestas conforme a la

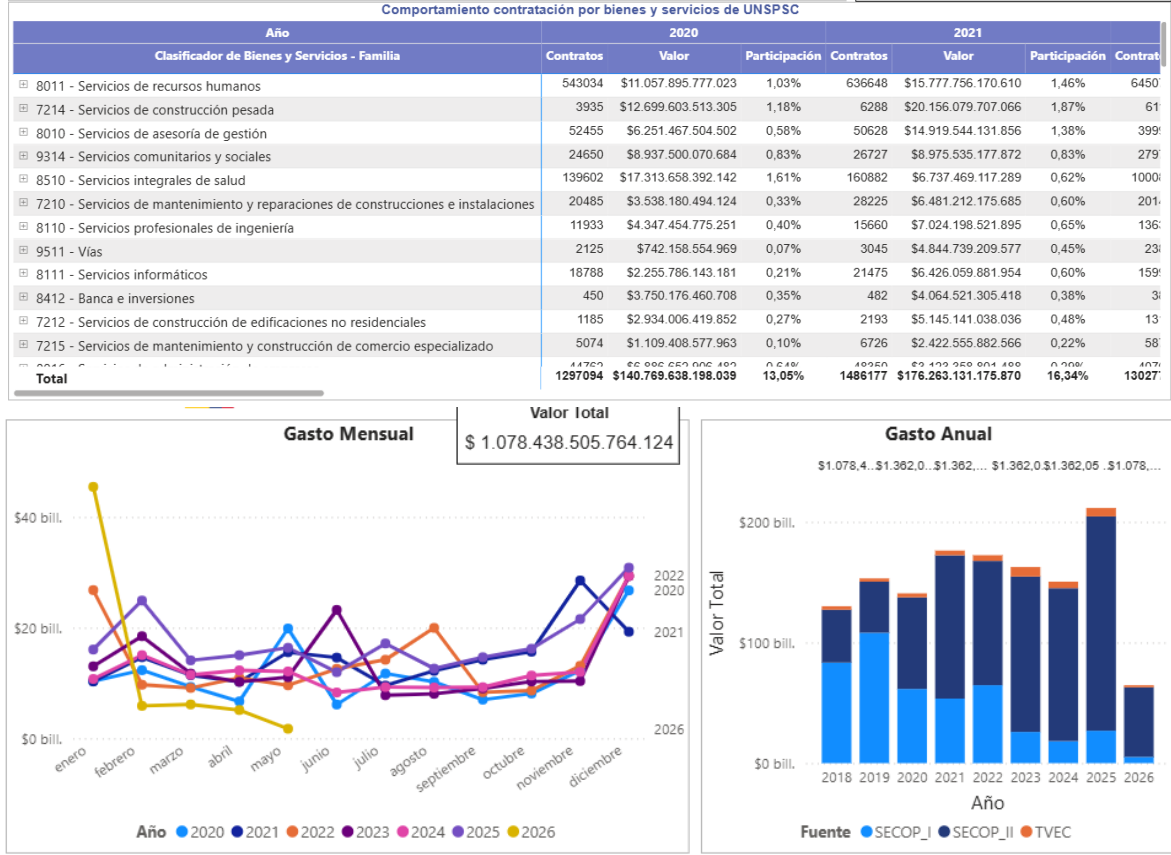
	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

naturaleza del objeto y la cuantía dando cumplimiento de manera individual a cada una de las metas generadas en el plan de desarrollo, información relacionada a continuación.

En todo caso, si bien los procesos anteriores se adelantaron mediante la modalidad de mínima cuantía o selección abreviada de menor cuantía, para el presente proceso en razón de la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir los cuales obedecen a características técnicas y uniformes y de uso común y a fin de adquirir la mayor cantidad de bienes se adelantara el presente proceso mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa.

NO. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	AÑO DE EJECUCIÓN
179-2025-SAMC-012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y PRIMERA INFANCIA	\$ 151.487.422	2025
CMC 045 2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA FORTALECER EL BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS, LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES A CUIDADORES Y LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TAUSA	\$24.000.000	2024
SAMC-013-2024	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE TAUSA 2024	\$52.369.541	2024
129-2025-CMC-010	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y EL CENTRO DE VIDA SENSORIAL TAUSA 2025	\$39.000.000	2025

Modulo de abastecimiento estratégico



	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

8. Comercializadoras de productos de la canasta familiar.
9. Empresas de logística y distribución de mercados.
10. Mayoristas de alimentos empacados.
11. Distribuidoras de granos y cereales.
12. Comercializadoras de productos lácteos.
13. Distribuidoras de productos de aseo y alimentos para programas sociales.
14. Comercializadora Ayllon
15. Lya SAS
16. La Distribuidora

Análisis Económico

El presupuesto oficial estimado es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 143.402.850) M/CTE. A MONTO AGOTABLE**, en todo caso y para efectos de establecer el precio total unitario arrojado por el promedio de las cotizaciones se determinó el valor de **DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$2.047.479) M/CTE** como base del presupuesto oficial, para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se procedió a desarrollo el siguiente estudio de mercado, partiendo del estudio de oferta adelantado por la Entidad:

Remitirse al anexo de presupuesto, publicado en secop II

SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA POBLACIONES VULNERABLES: CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRIMERA INFANCIA, Y ADULTO MAYOR, ASI COMO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA SEMILLAS DE AMOR Y CENTRO DE VIDA SENSORIAL VIGENCIA 2026										
ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	COTIZANTE 1 LYA SAS		COTIZANTE 2 AYLLON		COTIZANTE 3 LA DISTRIBUIDORA		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	Refrigerio compuesto por: (Mantecada 80 gramos Panadería local, Bebida caliente vaso 7 onzas)(Chocolate) y fruta de cosecha).	1	\$ 13.800,00	\$ 13.800	\$ 15.225	\$ 15.225	\$ 14.500	\$ 14.500	\$ 14.508	\$ 14.508
2	Paquete alimentario de marcas reconocidas compuesto por: Aceite puro (Girasol, maíz, soya) Frasco por 1000 cm3, Arroz blanco fortificado grado 1 x 1000 gr, Leguminosas(lenteja) x 1000 gr, paquete pasta por 500 gr, Cereal para colada 5 cereales x 200 gr, Huevos AA cubeta por 30 bolsa x 1000 gr, Alúin Lomitos Aceite x 150g unidades, Leche en polvo	1	\$ 149.800,00	\$ 149.800	\$ 157.500	\$ 157.500	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 152.433	\$ 152.433
3	Paquete alimentario de marcas reconocidas compuesto por: Bolsa de leche polvo 380 gr, Arroz debidamente empacado 500 gr, Lata de alúin rayado, en agua 160 gr, Bolsa avena en hojuelas por 500 gr, Lentejas por 500 gr, Frijoles por 500 gr, Tostidos integrales de 300 gr por 24 unidades, Chocolate dietético light por 500 gr, Frasco de Aceite vegetal por 500 cc, Panela por 500 gr, Espaguetis por 500 gr, Masa para hacer arepas por 500gr, Harina de trigo por 500 gr, Chuñufa de cacao 7 granos por 500 g	1	\$ 165.000,00	\$ 165.000	\$ 187.950	\$ 187.950	\$ 179.000	\$ 179.000	\$ 177.317	\$ 177.317
4	Paquete alimentario de marcas reconocidas compuesto por: Bolsa de leche polvo 380 gr, Arroz debidamente empacado 500 gr, Lata de alúin rayado, en agua 160 gr, Bolsa avena en hojuelas por 500 gr, Lentejas por 500 gr, Frijol radical por 500 gr, Galletas Chocolate en pastillas individuales de 500 gr, Frasco de Aceite vegetal por 1000 ml, Azúcar natural de 500 gr, Pasta Spaghetti de 500 gr, Harina de arepas por 500gr, Harina de trigo tradicional por 500 gr, Duraznos en dulce de alímbar de 260 gr, Café tostado y molido por 500 gr, Mantecaquilla por 250 gr, Mermelada de 200 gr, Sal, kilo por1000 gr	1	\$ 240.000,00	\$ 240.000	\$ 262.500	\$ 262.500	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.833	\$ 250.833
5	Arroz blanco debidamente empacado Bolsa por 5 kg	1	\$ 30.184,00	\$ 30.184	\$ 32.340	\$ 32.340	\$ 30.800	\$ 30.800	\$ 31.108	\$ 31.108
6	Pechuga de pollo Kilo x 1000 g	1	\$ 24.696,00	\$ 24.696	\$ 26.400	\$ 26.400	\$ 25.200	\$ 25.200	\$ 25.432	\$ 25.432
7	Carne de cerdo Kilo x 1000 gr	1	\$ 34.300,00	\$ 34.300	\$ 36.750	\$ 36.750	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 35.350	\$ 35.350
8	Apio Libra por 500 g	1	\$ 2.744,00	\$ 2.744	\$ 2.940	\$ 2.940	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.828	\$ 2.828
9	Pepino cohombre Kilo x 1000 g	1	\$ 6.960,00	\$ 6.960	\$ 7.350	\$ 7.350	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.070	\$ 7.070
10	Carne de res Kilo x 1000 gr	1	\$ 49.392,00	\$ 49.392	\$ 52.920	\$ 52.920	\$ 50.400	\$ 50.400	\$ 50.904	\$ 50.904
11	Pera Kilo x 1000 gr	1	\$ 19.208,00	\$ 19.208	\$ 20.580	\$ 20.580	\$ 19.600	\$ 19.600	\$ 19.796	\$ 19.796
12	Maracuyá Kilo x 1000 gr	1	\$ 16.464,00	\$ 16.464	\$ 17.640	\$ 17.640	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 16.968	\$ 16.968
13	Muslos de pollo Kilo x 1000 g	1	\$ 21.952,00	\$ 21.952	\$ 23.520	\$ 23.520	\$ 22.400	\$ 22.400	\$ 22.624	\$ 22.624
14	Yuca Kilo x 1000 gr	1	\$ 12.348,00	\$ 12.348	\$ 13.230	\$ 13.230	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 12.726	\$ 12.726
15	Papa pastusa lavada Bulto x 50 kilos	1	\$ 137.200,00	\$ 137.200	\$ 147.000	\$ 147.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 141.400	\$ 141.400
16	Plátano Kilo x 1000 gr	1	\$ 8.780,00	\$ 8.780	\$ 9.408	\$ 9.408	\$ 8.960	\$ 8.960	\$ 9.049	\$ 9.049
17	Zanahoria Kilo x 1000	1	\$ 6.960,00	\$ 6.960	\$ 7.350	\$ 7.350	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 7.070	\$ 7.070
18	Arveja verde Kilo	1	\$ 22.928,00	\$ 22.928	\$ 25.280	\$ 25.280	\$ 23.600	\$ 23.600	\$ 23.936	\$ 23.936

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado a través de pre-cotizaciones, las cuales fueron promediadas obteniendo los siguientes valores:

COTIZACION 1 LYA SAS	COTIZACION 2 COMERCIALIZADORA AYLLON	COTIZACION 3 LA DISTRIBUIDORA	PROMEDIO
\$1.984.835,60	\$ 2.119.381	\$ 2.038.220	\$ 2.047.479

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos: Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

Análisis organizacional: Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

Fuentes	Código	Nombre	Monto (En Pesos)
1.2.4.3.04.001 - SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DETINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.41.4104020.2.3.2.02.02.009.ES075	SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DETINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 3.000.000,00
1.2.4.3.03.001 SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.3.41.4104020.2.3.2.02.01.002.ES079.	SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 18.315.000,00
1.2.3.1.19.001 - ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	2.3.41.4104008.2.3.2.02.02.009.ES095	ESTAMPILLA PRO- ANCIANO	\$ 60.000.000,00
1.2.4.3.03.001 SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	2.3.41.4104008.2.3.2.02.01.002.ES096.	SGP- PROPÓSITO GENERAL- PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 52.087.850,00
1.3.2.3.01.001 R.F. DISTINTOS AL SGP	2.3.41.4102001.2.3.2.02.02.009.ES084.	R.F. DISTINTOS AL SGP	\$10.000.000
TOTAL			\$ 143.402.850,00

4. ANÁLISIS DE OFERTA

Índices Financieros

Esta ponderación se realizó teniendo en cuenta promedio generado por diferentes procesos SAMC de diferentes entidades territoriales.

No. de contrato	Objeto	Valor Total	Entidad Territorial
SAMC-MB-008-	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO MERCADOS PARA LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO	\$ 232.560.000,00	MUNICIPIO DE BOAVIT

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

2025	DE BOAVITA COMO INCENTIVO PARA EXALTAR LOS MERITOS Y LA ALBORIOSIDAD DE LOS CAMPESINOS BOAVITANOS VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA Y EL PROGRAMA ESTRATEGICO PRODUCCION AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA		A
SDS-SASI-005-2025	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES (TIPO MERCADO) PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 3.175.575.000,00	MUNICIP IO DE BUCARA MANGA
MT-SASI-SU-002-2025	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA	\$ 148.624.425,00	MUNICIP IO DE TUTA
SA-SASI-11-2025	SUMINISTRO DE KIT DE ABRIGO Y MENAJE (MERCADOS) PARA FAMILIAS, PERSONAS, COMUNIDADES, EN CONDICION DE RIESGO, AMENAZA, VULNERABILIDAD, AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS O QUE DEBAN SER ATENDIDAS BAJO EL PRINCIPIO DE PRECAUCION ASI COMO LOS ORGANISMOS DE SOCORRO O PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO QUE LO REQUIERAN.	\$ 1.000.000.000,00	GOBER NACIÓN DE RISARA LD
SASI 017 DE 2025	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD (ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO) EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA	\$ 107.806.540,00	ALCALDI A DE GAMA
SA-SI-012-2025	ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA	\$ 376.730.820,00	ALCALDI A MUNICIP IO DE SONSO N
MM-CAS-SASI-005-2025	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS	\$ 319.899.250,00	ALCALDI A MUNICIP IO DE MANI

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 05 de julio de 2024	
2024	FORMATO ESTUDIO PREVIO		SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA -SASI-

	ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE		
SASI-CN-008-2025	ADQUISICION DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	\$ 249.966.000,00	ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ML-SA-003 DE 2025	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMPLEMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE	\$ 111.810.535,00	MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE
SA-039-2025	ADQUISICIÓN DE MERCADOS PARA BENEFICIAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE PERTENECIENTE AL PROGRAMA ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA	\$ 140.078.796,00	ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA

Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 7,81
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) *100	Menor o igual a 0,40
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 12,45 o indeterminado

Indicadores de Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0.21
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)*100	Mayor o igual a 0.22

Helia Lised Pachón Rodríguez
Secretaria de Salud y Desarrollo Social